

SUBSANACIÓN ERRORES CIRCULAR N°55

Una vez publicada la Circular n°55 de la presente temporada, "Efectos Clasificatorios en las competiciones de Copa/Finales Autonómicas Futsal de las diferentes categorías" se han observado errores materiales que pasan a subsanarse con la presente circular, en el sentido siguiente:

La Circular n°55 que se subsana, al reproducir el apartado **II, Minutación para las Finales** dice:

- *La duración del partido será de 50 minutos, divididos en 2 partes de 25 minutos a reloj corrido, **excepto los 2 últimos minutos de cada parte que se jugarán a reloj parado**, excepto aquellas categorías que jueguen a reloj parado, cuya minutación será la misma que su competición.*
- *El descanso tendrá una duración de 5 minutos.*

La Circular n°55 una vez rectificada con la presente Circular de subsanación de errores, **II, Minutación para las Finales** al reproducir el apartado debe decir:

- **Finales Copa Federación:** La duración del partido será de 50 minutos, divididos en 2 partes de 25 minutos a reloj corrido, **excepto los 2 últimos minutos de cada parte que se jugarán a reloj parado**, excepto aquellas categorías que jueguen a reloj parado, cuya minutación será la misma que su competición.
El descanso tendrá una duración de 5 minutos.
- **Finales Autonómicas Benjamín y Alevín:** La duración del partido será de 30 (treinta) minutos, divididos en 2 (dos) partes de 15 (quince) minutos a reloj parado.
El descanso tendrá una duración de 10 (diez) minutos.

Finales Autonómicas resto de categorías: La duración de los encuentros será de 40 (cuarenta) minutos a reloj parado, divididos en 2 (dos) periodos de 20 (veinte) minutos cada uno, con 10 (diez) minutos de descanso entre ambos periodos.

Valencia, 22 de abril de 2026

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General